

RESOLUCION Nº: 772/05

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía por un período de 6 años.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

Expte. Nº: 804- 214/04

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU Nº 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. Nº 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004 . De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 18 de febrero de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita

a la unidad académica fue realizada los días 19, 20 y 21 de abril de 2005. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió recomendar la acreditación por 6 años. En fecha 29 de agosto de 2005 la institución contestó a la vista y manifestó su conformidad con el dictamen y su compromiso de abocarse al trabajo sobre las recomendaciones expresadas.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La Universidad del Sur (UNS) inicia su actividad en el año 1956 con la creación del Instituto Tecnológico del Sur. En la actualidad tiene como base de su estructura académica y administrativa el sistema departamental. El Departamento de Agronomía (DA) inicia su actividad en el año 1962 con funciones de específicas de docencia. Posteriormente, la UNS en convenio con el CONICET crea el Centro Regional de Investigaciones Básicas y Aplicadas (CRIBAB), que comprende cinco unidades de investigación, una de las cuales está relacionada con el DA denominada “Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida” (CERZOS-1980).

En el DA, se imparten además de la carrera de Ingeniería Agronómica (IA), creada hace casi 50 años, las carreras de Técnico Universitario Apícola (2004); la carrera de Técnico Superior Agrario en Suelos y Aguas (1997); y el Profesorado en Ciencias Agrarias.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En los últimos 5 años ingresaron al DA entre un máximo de 432 alumnos (en 2003) y un mínimo de 104 (en 1996), con un promedio de 218 estudiantes.

La cantidad total de alumnos cursantes en el año 2004 es de 1146 en la unidad académica y la cantidad de alumnos cursantes en la carrera de Ingeniería Agronómica en el periodo 1999-2003 es igual a 459; 373; 297; 405 y 2003 , respectivamente.

Existe en el departamento un continuo aumento de matrícula. Esta situación se generó por la oferta de carreras nuevas, siendo Ingeniería Agronómica no obstante la de mayor demanda, lo que confirma su justificada inserción regional. Las universidades que ofrecen la carrera de agronomía más cercanas son la Universidades Nacional de la Pampa, la del Comahue y la del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien ninguna de las carreras tiene un ciclo común, es de destacar que docentes que pertenecen a otros departamentos (Matemáticas, Física, Química, y de Biología, Bioquímica y Farmacia de la UNS) intervienen en el dictado de algunas asignaturas básicas del Departamento de Agronomía, lo que se considera un hecho positivo porque permite la optimización de recursos humanos y físicos.

A partir del 1976, se han formalizado el Doctorado en Agronomía y el Magíster en Ciencias Agrarias, ambas cuentan con acreditación de CONEAU (A).

Existe una gran vinculación entre la carrera de grado y las de postgrados, pues el 20% de los docentes de grado, lo son también en las carreras de postgrados.

La oferta de carreras de grado y postgrado del DA es pertinente a las necesidades de la región y del medio y existen evidencias de su impacto en el sector agropecuario y en la sociedad (vinculación con empresas, graduados entre otras).

La misión y objetivos del DA están establecidos en el estatuto de la universidad y en diversas ordenanzas y reglamentos emanados del Consejo Superior de la Universidad.

El análisis de los documentos institucionales del departamento y de la universidad y la evaluación de las múltiples acciones que ésta desarrollan permite afirmar

que la misión institucional del DA y la UNS contempla el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión y posee normativas adecuadas para asegurar el cumplimiento y ordenamiento de estas actividades.

El DA, cuenta con 145 docentes en 2003, de los cuales 69 de ellos corresponden a profesores, y el resto auxiliares: 34 jefes de trabajos prácticos; 31 ayudantes graduados y 11 ayudantes no graduados.

Cargo	Cantidad de docentes
Profesor Titular	20
Profesor Asociado	17
Profesor Adjunto	32
Jefe de Trabajos Prácticos	34
Ayudante Graduado	31
Ayudante no Graduado	11
Total:	145

El cuerpo académico del DA se completa con 32 docentes que provienen de otros departamentos y participan en el dictado de las actividades curriculares. Con respecto a la dedicación horaria, 88 docentes tienen dedicación exclusiva (61% del total). Teniendo en cuenta la matrícula del DA, la relación alumno/docente es de 4,25, la que se juzga muy satisfactoria.

El departamento ha desarrollado en los últimos años una política de reestructuración del plantel docente. La misma se ha realizado sobre la base de las jubilaciones de algunos docentes, utilizando esta situación para el aumento de la categoría docente y en menor medida, de la dedicación. El DA plantea en el Informe de Autoevaluación como una debilidad la baja cantidad de cargos de auxiliares docentes. Según la institución, esta situación ha conducido al envejecimiento del plantel docente, comprometiendo la continuidad de la función docente. A efectos de subsanar esta situación presenta un plan de mejoramiento en el que se manifiesta la intención de instrumentar una política tendiente a incrementar el número de auxiliares incorporando jóvenes profesionales que hayan o estén realizando estudios de postgrado.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El Comité de Pares considera que actualmente el cuerpo académico es suficiente, en función de la oferta de carreras y su evolución en los últimos cinco años y recomienda continuar con el plan de reestructuración del plantel docente, generado en el DA, tendiente a aumentar el número de auxiliares de docencia.

El cuerpo docente tiene un excelente nivel académico tal como lo muestra la cantidad de docentes con títulos de postgrado. Se observa que de un total de 145 docentes, 40 poseen título de magíster y 41 poseen título de doctor.

Respecto a los antecedentes del cuerpo académico en actividades de investigación y su pertenencia a sistemas de categorización en investigación se pueden realizar las siguientes consideraciones: el personal involucrado en actividades de investigación, es igual a 132 (docentes y técnicos), 20 profesores y un auxiliar de docencia pertenecen a la carrera del Investigador del CONICET.

En cuanto al Programa de Incentivos del MECyT, 15 profesores pertenecen a la categoría I, 15 docentes a la categoría II, 24 docentes a la categoría III, 4 en categoría IV y uno en categoría V. Respecto a los auxiliares, 9 pertenecen a la categoría III, 13 a categoría IV y 10 a categoría V.

Asimismo, 5 profesores pertenecen a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de la Provincia de Buenos Aires (CIC).

Por otro lado, la ejecución y productividad de las actividades de investigación se evidencia en un número importante de publicaciones en revistas internacionales con referato y de prestigio en la especialidad.

Se considera que la composición del cuerpo académico en cuanto a los niveles de formación alcanzados y a las actividades de investigación y su pertenencia a sistemas de categorización es excelente. Las políticas y actividades de perfeccionamiento del cuerpo académico están muy bien planificadas y han tenido un impacto altamente positivo.

Los docentes ingresan y son promovidos por concurso. La proporción de profesores (en sus tres categorías) regulares es muy alta (133), mientras que la totalidad de

los docentes interinos (12) corresponden a la categoría de ayudantes.

Los mecanismos de selección de docentes del DA son los establecidos por la UNS y consisten en concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición. Los cargos tienen una duración de cinco años para profesores, tres años para jefes de trabajos prácticos y dos años para los ayudantes de docencia.

Además de los mecanismos de selección descriptos, en la UNS se ha instrumentado, al finalizar el cursado de las distintas asignaturas, una encuesta anónima realizada por los alumnos. En el informe de autoevaluación se plantea que los recursos de evaluación tienen una eficiencia moderada. Por esa razón actualmente, la metodología está en revisión.

El único mecanismo de promoción, permanencia y finalización de la actividad docente es el de concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición.

El Comité de Pares considera eficientes los mecanismos de selección, evaluación, promoción, permanencia y finalización de la actividad docente. Además, se evalúa que los mecanismos empleados por el DA aseguran una adecuada distribución de docentes idóneos en las distintas asignaturas y por lo tanto en la afectación a las tareas de docencia de grado y postgrados, transferencia e investigación.

Las políticas de investigación científica y desarrollo tecnológico se considera una fortaleza del DA. Las mismas se encuentran centralizadas en la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT) de la UNS y el DA se adecua a las normativas de dicha secretaría.

La forma en que se propician estas actividades es mediante el otorgamiento de fondos destinados a ciencia y tecnología que son asignados anualmente por el Consejo Superior Universitario.

La SGCyT realiza las correspondientes convocatorias, evalúa los candidatos, proyectos y propuestas y determina las actividades a financiar, propone los montos a asignar y administra los fondos.

Además, tal como fue señalado durante las entrevistas realizadas en la visita al Secretario General de Ciencia y Tecnología de la UNS y a integrantes del cuerpo docente, existen fondos destinados específicamente a los proyectos denominados PGI o Proyecto de Grupo de Investigación. Estos proyectos deben estar directamente focalizados al desarrollo de investigaciones científicas y/ o tecnológicas; generar conocimientos originales, ser de aplicación en la solución de problemas regionales y promover la formación de recursos humanos. En la selección de los proyectos se toma en cuenta además, la participación de tesistas, becarios, docentes y /o alumnos avanzados. Otra de las condiciones fundamentales para que los PGI sean aprobados, es que necesitan de una evaluación externa.

Los fondos para los PGI son distribuidos entre las distintas unidades académicas (departamentos) en base a índices que tienen en cuenta diversas variables relacionadas con la producción científica y la política institucional. Además, durante la visita se señaló que si bien esta política ha sido efectiva para consolidar grupos de investigación, se encuentra en etapa de revisión. En el 2004, en el DA se financiaron 25 PGI.

Existen además, proyectos de investigación financiados a través de subsidios otorgados por el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), la Comisión de Investigación Científica (CIC) y por empresas privadas nacionales e internacionales.

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología posee un sistema de subsidios para la adquisición de grandes equipos de uso común a varios grupos de investigación, departamentos o áreas de la UNS. La misma secretaría tiene programas de apoyo al departamento de graduados y de distintos tipos de becas para graduados y para alumnos avanzados, como así también un programa de apoyo a congresos que se realicen en el ámbito de la UNS.

Los proyectos de investigación desarrollados en el DA son 79, de los cuales 40 pertenecen al área de producción vegetal, 20 al área de suelos y agua, 16 al área de

producción animal, 2 al área de Socioeconomía y 1 es un proyecto PICT referido a genética.

Para contribuir a la realización de varios proyectos de investigación el DA ha firmado convenios específicos con 7 universidades extranjeras y 11 universidades e instituciones u organizaciones de ciencia y / o tecnología nacionales.

Se considera que la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, unidad de ejecución que gestiona estas actividades, desarrolla su tarea con eficiencia.

Las actividades de investigación contribuyen al desarrollo científico y tecnológico del medio y son consistentes con las temáticas de las carreras y con la misión institucional y los objetivos del DA. Un importante número de estudiantes participa en los proyectos de investigación. De estos trabajos de investigación resultan numerosas publicaciones en revistas internacionales con referato y de prestigio en la especialidad. Se considera que, las políticas de apoyo e incentivo a las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico están articuladas con las de la universidad, son adecuadas y responden a las necesidades del medio.

La actividad de extensión se desarrollada fundamentalmente a través de la Secretaría General de Relaciones Institucionales de la UNS. Recientemente se ha creado la Secretaria de Extensión del Departamento, y tal como fue señalado y comprobado durante la visita las actividades de extensión que se realizan están íntimamente relacionadas con las temáticas de las carreras del departamento.

Se ejecutaron, en los últimos 5 años, 52 actividades de extensión, con una participación del 17% de los docentes y una alta participación de alumnos (40).

Las políticas de prestación de servicios al medio que ofrece el DA se llevan a cabo con el apoyo de la Fundación de la Universidad del Sur (FUNS).

EL DA brinda, a través de varios convenios, prestación de servicios (asistencia técnica, pasantías a alumnos en la etapa final de la carrera).

Tanto los convenios como las actividades de extensión y asistencia técnica están directamente vinculados con actividades de docencia, investigación y de extensión

que realiza el DA, a través de los docentes y alumnos involucrados. En la reunión con egresados se pudo comprobar que las prestaciones de servicios al medio que realiza el DA no interfieren o perjudican las actividades profesionales de sus graduados.

Del Informe de Autoevaluación y de la entrevista realizada durante la visita a los integrantes del cuerpo docente y egresados surge la conveniencia de fortalecer el desarrollo y promoción de actividades de extensión para solucionar los problemas que tiene la región. En este sentido la institución presenta un plan de mejoramiento que propone diferentes acciones a desarrollar, como coordinar tareas de servicios a terceros no formalizados, organizar un programa sintético de cursos y jornadas de actualización dirigido a técnicos y profesionales de la región. El Comité de Pares considera que sería recomendable que se implemente el plan propuesto para fortalecer el desarrollo y promoción de este tipo de actividades

Las políticas de vinculación y cooperación interinstitucional son satisfactorias y están bajo la supervisión de la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria de la UNS, con la intervención de la FUNSA. Dentro de este marco el DA ha firmado convenios con varias universidades extranjeras y nacionales, como así también con instituciones científico-tecnológicas y laboratorios nacionales y provinciales. A través de estos convenios se fortalece la docencia, investigación y transferencia tecnológica mediante el intercambio de docentes, investigadores y alumnos avanzados de grado y de postgrado. También se generan nuevas líneas de trabajo principalmente en las áreas de desarrollo científico y tecnológico. Sin duda estos convenios son muy beneficiosos para las carreras de grado y de postgrados del DA, ya que permiten el intercambio de recursos humanos, uso de instalaciones y equipos. Las políticas implementadas en este campo están directamente dirigidas a alcanzar los objetivos de esta unidad académica y por lo tanto a cumplir con la correspondiente misión institucional. La unidad ejecutora de las políticas de vinculación y cooperación interinstitucional cumple eficientemente con los objetivos pertinentes.

Existen cursos de perfeccionamiento y postgrado que constituyen oportunidades para la actualización de los graduados. Sin embargo, durante la entrevista con los egresados se comentó la necesidad de ampliar la oferta de actividades de actualización y perfeccionamiento. El Comité de Pares considera muy conveniente fortalecer la oferta permanente de actividades de actualización técnico-profesional de los graduados, teniendo como base los cursos, seminarios y conferencias de actualización dirigido a los mismos que ya son dictados regularmente por los docentes del DA.

En el ámbito del DA se desarrollan actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y recreativas, las que son organizadas y supervisadas por la Secretaría General de la Comunicación y Cultura de la UNS.

Existe un departamento de sanidad que cubre las necesidades relacionadas con la salud de los alumnos en sus distintas especialidades. Además, hay un servicio de orientación psicológica para atender problemas que se produzcan en el transcurso de las carreras universitarias.

Los distintos estamentos están integrados en asociaciones y participan activamente en la vida del DA.

El DA posee un programa de ingreso, cada carrera de la unidad académica elige dos asignaturas de nivelación, que el alumno debe aprobar en alguna de las instancias de este programa. En Ingeniería Agronómica comprende Matemáticas y Química. Cada una de estas asignaturas están vinculadas a alguna materia del Plan de Estudios. Concretamente no pueden cursar Matemática IB, ni Conceptos Básicos de Química del Plan de Estudios, hasta no haber aprobado Matemáticas y Química del Programa de Ingreso.

Cada carrera define que asignaturas no están vinculadas con el ingreso y los alumnos las pueden cursar independientemente de la aprobación de las asignaturas del programa de ingreso. Las etapas del Programa de Ingreso donde podrán aprobarse las asignaturas de nivelación son:

1-Etapa de nivelación: a)examen diagnóstico b) cursos de nivelación.

a) El examen diagnóstico es optativo y se toma en diciembre. Si aprueba el examen de una asignatura de ingreso puede cursar la materia de la carrera que está vinculada a la misma. En la carrera de agronomía deben aprobar dos asignaturas. Si no se aprueba o no rinde se pasa a los cursos de nivelación de una o de las dos asignaturas.

b) cursos de nivelación: Se dan clases en enero - febrero. Luego se toman exámenes con sus recuperatorios. Si se aprueban las dos asignaturas se pueden cursar las materias del primer cuatrimestre de la carrera. Si no se aprueba ninguna o solo una, se pasa al Ciclo de Articulación de las dos asignaturas o de la que no se aprobó en el curso de nivelación.

2-Ciclo de Articulación: Se dicta un Curso Remedial, en cada cuatrimestre de cada asignatura del Programa de Ingreso. El alumno rinde varios exámenes y sus recuperatorios. Si aprueba el Curso Remedial de una asignatura puede cursar durante el segundo cuatrimestre la materia del plan de estudios vinculada a ella, si aprueba las dos asignaturas pues las dos materias vinculadas a ellas. Si no aprueba una o las dos tiene la opción de realizar el Curso Remedial de una o de las dos asignaturas durante el segundo cuatrimestre.

Cabe agregar que los los exámenes diagnósticos, los cursos y exámenes de nivelación y remediales, se basan en contenidos del nivel polimodal.

El sistema de ingreso, según la mayoría de los alumnos y de autoridades y docentes del DA, garantizan la formación de los alumnos para incorporarse a las carreras. De todas maneras este Programa de Ingreso se está analizando y la institución tiene la intención de realizarle algunas modificaciones para que sea más efectivo.

Tal como fue señalado por integrantes del cuerpo docente y alumnos de primer año de la carrera entrevistados durante la visita, el sistema de ingreso garantiza la formación de los alumnos para incorporarse a las carreras.

Respecto a los sistemas de apoyo a los estudiantes, la UNS posee una Secretaría de Asuntos Estudiantiles que cuenta con un servicio de apoyo psicológico, pedagógico y orientación vocacional. Al haberse diagnosticado problemas en el

desempeño de los alumnos en el primer año, la institución ha implementado a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil un sistema de articulación con la escuela media, (proyecto “Articulación entre la Universidad Nacional del Sur y las Escuelas de Nivel Polimodal”) y se están desarrollando acciones para subsanarlas

Sin embargo, el DA no cuenta con mecanismos institucionalizados de seguimiento, apoyo y tutoría de los alumnos en los primeros años de la carrera. En el Informe de Autoevaluación el DA señala que la baja relación alumno/docente propicia un tratamiento personalizado al alumno. De esta manera el DA puede en cierta medida reemplazar la falta de tutorías, asesorías y orientación profesional.

El único sistema de apoyo se implementa en el último año de la carrera de Ingeniería Agronómica. Mediante este apoyo en los trabajos finales de graduación se asegura el normal desempeño de los estudiantes avanzados. Por lo tanto, sería beneficioso para que además de tratar de mantener una baja relación alumno/docente (que propicia un tratamiento personalizado) se elabore un programa de tutorías, asesorías y orientación profesional, para los alumnos de los primeros años de las carreras.

A través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, existen programas que rigen el otorgamiento de becas para estudiantes. En el marco del programa de Ayuda Económica, además de las becas que se otorgan a alumnos de bajos recursos con fondos de el Ministerio de Educación de la Nación, el DA otorgan becas de estímulo para la excelencia, las que constituyen un antecedente muy importante para futuras becas de investigación. Además se ofrecen becas de ayuda económica, comedor y transporte. Asimismo, estudiantes de bajos recursos que viven a más de 50 Km. de distancia de Bahía Blanca gozan de becas para alojamiento gratuito en el Campo Universitario de la UNS. Estas becas se adjudican teniendo en cuenta la situación socioeconómica y el rendimiento académico de los alumnos.

Se concluye que todos los mecanismos que contribuyen al bienestar estudiantil y garantizan la igualdad de oportunidades son satisfactorios.

El DA está organizado de acuerdo al estatuto universitario de la UNS y es dirigido por el Director-Decano; Vice Director-Decano, un Secretario Académico y la Secretaría de Extensión creada recientemente. Además existe un Consejo Departamental integrado por seis profesores titulares por concurso, dos representantes de auxiliares de docencia y cuatro estudiantes.

Acompañan la gestión del Consejo Departamental, 14 comisiones, entre ellas figura la Comisión Curricular, Comisión de Graduados, Comisión de Enseñanza, de Investigación, de Economía y Finanzas, etc.

Durante las diferentes entrevistas realizadas en la visita y de acuerdo a la información presentada surge que existe normalidad y transparencia institucional y administrativa. Además la estructura de gobierno, la organización académica y su gestión permiten el cumplimiento de las disposiciones de los estatutos y reglamentos existentes y de la misión y objetivos institucionales, lo que garantiza el desarrollo del proyecto académico.

La planta de personal administrativo, técnico y de apoyo se ha mantenido constante en los últimos 5 años y está constituida por 31 agentes.

Sería conveniente que la institución planifique a corto plazo estrategias a fin de satisfacer demandas crecientes, requeridas para atender la necesidades en las áreas de biblioteca, mantenimiento y organización de laboratorios, invernaderos y parcelas experimentales.

El perfil del personal no docente en relación con las tareas que desarrollan en sus respectivas áreas es satisfactorio. Se realizan actividades de capacitación y actualización para estos agentes a través de cursos de gestión administrativa e informática, entre otras materias. La gestión del personal de apoyo y del presupuesto es centralizada desde la universidad.

La información académico-administrativa del DA se lleva en soporte informático. Actualmente está implementando el sistema SIU Guaraní, SIU Pampa, movimiento de expedientes (COMDOC II), sistema de consulta de aulas, profesores,

cronogramas, entre otros. Durante la visita se comprobó que estos sistemas son confiables y muy útiles para la gestión del DA. Además se observa como un hecho muy positivo que la UNS cuente con un grupo de trabajo dedicado al mantenimiento, actualización de los sistemas y asesoramiento a los departamentos.

El DA está ubicado en el predio de Altos del Palihue en la ciudad de Bahía Blanca y posee un edificio de seis pisos de 5.200 m², y un anexo de 1.500 m². Los inmuebles pertenecen a la institución. Hay 14 aulas, 11 laboratorios bien equipados según sus especialidades (Química General e Inorgánica, Química Orgánica, Química de Suelos, Laboratorio de Microscopía, Biotecnología Forrajes, entre otras), un herbario y dos invernáculos de vidrio, biblioteca y hemeroteca propios. Además posee el tendido de cables UTP y cuenta con un servicio telefónico de 85 internos.

Las oficinas para docentes, administrativos y autoridades son adecuadas y cuentan con computadoras en cantidad suficiente. Existe una adecuada disponibilidad de vehículos para actividades realizadas en los campos experimentales que son 5: uno el campo experimental "Argerich"; el campo de experimentación en el Complejo Palihue; los establecimientos Chasicó y San Adolfo y el campo experimental en el CRIBABB (en alquiler).

La lectura de la información suministrada como también de las observaciones realizadas durante la visita permite afirmar que la infraestructura y equipamiento con que cuenta la carrera en aulas para clases teóricas, clases prácticas, laboratorios, campos experimentales, parque automotor; etc., son suficientes para la función que cumplen. Además, cuenta con las normas de seguridad correspondientes, (matafuegos, duchas, lavaojos, baños limpios y adecuados).

Está prevista la renovación, actualización y mantenimiento de equipos en los laboratorios y talleres instalados, fuentes bibliográficas y de base de datos para sostener las actividades crecientes de docencia, investigación y transferencia.

La gestión del uso de la infraestructura se hace de una manera eficiente. La UNS cuenta con una Oficina de Asignación de Aulas. Se prevé la construcción de 10 aulas

en el predio de Altos de Palihue, las cuales estarían parcialmente disponibles para el dictado de asignaturas de IA. Su ejecución está prevista para 2005. Se observa que el aumento de matrícula en el DA, debido a la reciente creación de la carrera de Técnico Universitario Apícola, podría repercutir sobre los espacios físicos, fundamentalmente en la disponibilidad de aulas y laboratorios. Por lo tanto se considera adecuada la ejecución de este plan.

La sala de informática de la carrera posee 12 PC, con acceso a Internet para los estudiantes. La sala es apropiada y se utiliza eficientemente.

Como resultado de las entrevistas realizadas durante la visita al Secretario Administrativo de la UNS y con un grupo de docentes que manejan los recursos económicos del DA, se considera que con las asignaciones presupuestarias y con las políticas de generación de fondos explicadas muy concretamente sus procedencias, ajenos a los aportes institucionales (CONICET, ANPCyT, CIC y empresas privadas de capitales nacionales e internacionales), esta unidad académica posee un buen respaldo económico. Esta situación favorable desde el punto de vista económico hace que el DA pueda garantizar la finalización de las respectivas carreras a los estudiantes admitidos en cada una de ellas, como así también asegurar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

2.2 La calidad académica de la carrera:

La carrera cuenta con un plan de estudios vigente de 1998. El plan define un perfil profesional que es coherente con los alcances o actividades reservadas al título que establece la Resolución ME N° 334/03.

El plan en los primeros cuatro años de la carrera, contempla en su totalidad los contenidos de las asignaturas obligatorias que establece la mencionada resolución ministerial. El quinto y último año incluye asignaturas electivas y constituye un ciclo flexible en el cual el estudiante se orienta con un tutor y asesores hacia el campo profesional de su interés. En el mismo se desarrolla el trabajo final o tesis de la carrera. En este marco, el plan 1998 da solución al problema de las orientaciones rígidas y propende a

un ciclo profesional que puede adaptarse a diversas demandas del mercado laboral. Cabe agregar que, en este sentido, se estimuló también el desarrollo de nuevas áreas profesionales dentro del DA, como por ejemplo Agronegocios, Extensión Agropecuaria y Biotecnología. La estructura del plan de estudios en el último año garantiza la adecuación de la apertura del mismo para dar lugar a las distintas orientaciones que el mismo alumno elige, sin dejar de contemplar el perfil generalista del egresado.

Se encuentran incluidos los contenidos curriculares básicos de las Áreas Temáticas de las Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas definidos en el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 334/03. El plan cubre las principales áreas del conocimiento agronómico, como son las asignaturas básicas: Matemática, Química, Morfología Vegetal y Sistemática Vegetal, entre otras, las básicas agronómicas: Propiedades Edáficas y Fertilidad, Genética Básica y Aplicada, Microbiología Agrícola, entre otras, las relacionadas con Producción Vegetal: Cultivos Intensivos, Producción Vegetal Extensiva, entre otras, Producción Animal: Fisiología y Nutrición Animal, Producción y Utilización de Pastura; Economía, Gestión y Extensión Agropecuaria.

El plan de estudios posee instancias curriculares que permiten a los alumnos adquirir conocimientos y habilidades en el manejo de la agromática a través de los talleres de segundo, tercero y cuarto año de la carrera. El software más utilizado es Microsoft Office (fundamentalmente Word y Excel) y el paquete estadístico Systat 7.0. A esto se suma la ejecución y presentación del trabajo final o tesis de carrera, donde generalmente los alumnos utilizan paquetes estadísticos y/o software específico. Además de presentar por escrito, los estudiantes deben realizar la defensa de la misma, mediante, la exposición oral del trabajo que es presentada generalmente usando Power Point.

El conocimiento del idioma inglés está garantizado. En tercer año se les exige a los alumnos rendir un examen de suficiencia del idioma. Los alumnos tienen la posibilidad de concurrir al Departamento de Humanidades de la UNS que dicta cursos gratuitos (Niveles I, II y III).

La carga horaria mínima total de la carrera (4160 horas) cumple satisfactoriamente la carga horaria exigida por la resolución ministerial Res N°334/03 (3500 horas).

Además, la carrera cumple con la carga horaria de las 3 Areas temáticas establecidas en la citada resolución: Ciencias Básicas; Básicas Agronómicas; Aplicadas Agronómicas mas las horas destinadas a Actividades Complementarias. En el Area temática de Ciencias Básicas se asignan 864 vs 675 horas exigidas en la resolución; en el caso de Area Básicas Agronómicas 1212 vs 955. En el Area Temática correspondiente a Aplicadas Agronómicas se asignan 884 horas en el Núcleo temático Sistemas de Producción Animal y Vegetal vs 750 horas exigidas en la resolución y 432 horas para el Núcleo temático Socioeconomía y Formación para la investigación vs 255. exigidas en la resolución. Finalmente se asignan 480 horas de asignaturas optativas y 288 horas de trabajo final para actividades Complementarias.

La distribución de las actividades curriculares y de la carga horaria cumple con el perfil del egresado.

Las actividades optativas ocupan un papel muy importante y necesario para que el egresado alcance el perfil deseado. En quinto año existe una oferta de 31 materias optativas, de las cuales los alumnos deben cursar 6 como mínimo, lo que permite introducir flexibilidad curricular y, como se dijo, profundizar en disciplinas a elección del alumno. La figura del tutor en esta etapa es fundamental. Este mismo asesora al alumno para elegir las materias convenientes de acuerdo a la orientación que ha elegido y al proyecto de intensificación o tesis de manera de profundizar conocimientos en el área específica que eligió. A este trabajo de intensificación se le asigna una carga horaria mínima de 288 horas.

Existen instancias integradoras con la participación e interacción de los docentes a través de talleres (Taller de Introducción a la Realidad Agropecuaria, de Recursos Naturales I y II, Producción Animal y Producción Vegetal). Su impacto es muy

beneficioso para la formación del futuro graduado. Además, en quinto año se realiza el trabajo final donde se realiza una síntesis de la integración en un área específica.

Existe suficiente y coherente integración vertical y horizontal de los contenidos y la enseñanza de los mismos se realiza en orden de complejidad creciente.

Al analizar los programas y las guías de trabajos prácticos así como las visitas a las clases teóricas y prácticas de algunas asignaturas se comprueba que existe coherencia entre los objetivos, las metodologías de enseñanza, los contenidos y la bibliografía utilizada.

La bibliografía disponible para los alumnos es suficiente. Es de estacar que la institución posee una excelente hemeroteca.

En las modalidades de evaluación de los estudiantes se consideran los aspectos cognitivos, actitudinales, desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver problemas.

Los estudiantes conocen la forma de evaluación de cada asignatura y acceden a sus resultados.

La frecuencia, cantidad y distribución de las evaluaciones afectan muy poco el normal desarrollo de los cursos.

Se realizan numerosas actividades curriculares fuera del ámbito de la unidad académica que son pertinentes y coherentes con el proyecto académico. Se ha constatado que en varias asignaturas se realizan viajes y visitas a campos de productores particulares y otras instituciones (INTA, chacras experimentales, etc.). Los mismos forman parte de las actividades prácticas de las asignaturas, a fin de observar procesos o producciones que no se pueden realizar en los campos de la unidad académica. Muchas veces también el trabajo final de carrera que el alumno desarrolla durante el quinto año conlleva realizar pasantías en instituciones oficiales o empresas privadas vinculadas con la producción agropecuaria. En este caso, el docente tutor tiene que ocuparse, entre otras cosas, que esta actividad curricular se realice normalmente fuera del ámbito de la unidad académica.

Las actividades curriculares relacionadas con la formación práctica en el ámbito de la Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos, se contemplan en el Taller de Introducción a la Realidad Agropecuaria "Sistemas Agropecuarios", el que se dicta en el primer cuatrimestre de primer año. Su objetivo es ubicar al estudiante en el ambiente de la profesión y ayudarlo a definir su vocación. Dentro del mismo también se efectúan actividades dirigidas al mejor aprovechamiento de las horas de estudio, tales como lectura veloz, comprensión de textos, interpretación de gráficos, etc. Para completar la formación práctica de este ámbito, cabe agregar que la UNS dicta un curso de ingreso donde se brindan los elementos para que el alumno se familiarice con la universidad y el funcionamiento de las instituciones de enseñanza superior.

En relación con actividades curriculares relacionadas con la Interacción con la Realidad Agropecuaria, la carrera contempla las mismas a través del desarrollo del curso denominado Introducción a la Realidad Agropecuaria: "Tecnología y Producción Agropecuaria", que se dicta en el primer año de la carrera e interviene un coordinador, y los Talleres de Recursos Naturales I y II, que se dictan en el segundo año. Estos constituyen instancias de formación que promueven la interpretación de la realidad agropecuaria a través de aportes teóricos y metodológicos. En estos talleres se integran los conocimientos adquiridos en las asignaturas básicas y básicas agronómicas, realizando de esta manera una integración horizontal y vertical de contenidos. En el taller del primer año se observan diversas situaciones de explotación, desde sistemas extensivos muy simples, como la cría en campo natural, hasta sistemas intensivos, es decir huertas, producción de aves. Además se analiza a través de visitas y entrevistas la organización de productores e instituciones de planificación agropecuaria tales como cooperativas agrarias, el INTA, etc. En segundo año se analizan y estudian los recursos naturales inherentes a la producción agropecuaria (clima, suelo, recursos hídricos y vegetación) a través de actividades desarrolladas en el campo experimental del DA. Además, en el último semestre se realiza el seguimiento de un cultivo forrajero a fin de integrar las variables que inciden durante el ciclo de crecimiento.

Estas variables son analizadas en forma detallada, mediante análisis físico-químicos del suelo y de los componentes del rendimiento, lo que proporciona datos para el análisis estadístico de los resultados, su representación gráfica y síntesis de todos los factores de la situación agroecológica.

Para cumplir con los objetivos relacionados con la Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria se dictan dos talleres, uno en tercer Año: “Producción Animal” y otro en cuarto Año: “Producción Vegetal”. Con el dictado de estos talleres se realiza la articulación de las asignaturas Aplicadas Agronómicas entre sí y de éstas con las Básicas Agronómicas, a partir de la producción agropecuaria a escala comercial en los mencionados talleres. Para cumplir ese cometido se realizan las siguientes actividades: Cultivo de trigo y cebolla (que son los de mayor importancia en la zona); Producción de pollos parrilleros; Prácticas con ganado vacuno.

La realización de trabajo final de intensificación junto con la ejecución de estas actividades hace que se realice la integración de los conocimientos básicos y aplicados. Además ubican al estudiante de manera aproximada en el ámbito donde va a desenvolver sus actividades y analizarlas con criterio profesional.

Estas actividades se desarrollan en instalaciones del DA y en un campo cercano arrendado para la producción de trigo.

Las actividades experimentales, diagnóstico de situaciones problemáticas, diseño y proyecto, instancias integradoras y resolución de problemas son apropiados, en general, para cumplir con los objetivos de los tres ámbitos de formación práctica, existiendo recursos humanos y materiales suficientes para el desarrollo de las mismas.

De acuerdo a la información recabada durante la visita y a la información ampliatoria suministrada en la entrevista realizada con la Comisión de Autoevaluación, se pudo comprobar que la carga horaria mínima destinada a la formación práctica según el Anexo III de la Resolución ME N° 334/03 se cumple satisfactoriamente en las tres ámbitos de la formación práctica: Introducción a los estudios universitarios y agronómicos (112 horas vs 110 horas exigidas en la resolución ministerial); Interacción con la realidad

agropecuaria (326 horas vs 250) e Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria (632 horas vs 350).

En los talleres de primer año intervienen un coordinador y 23 docentes; en los de segundo año intervienen un coordinador y 26 docentes, en el de tercer año intervienen un coordinador y 16 docentes y en el taller de cuarto año intervienen un coordinador y 12 docentes.

Cuerpo académico

La totalidad de los docentes del DA tienen asignadas funciones en la carrera de Ingeniería Agronómica, por lo tanto caracterización del cuerpo docente que se desarrolló en el ítem Capacidad para Educar de la Unidad Académica es válido para la carrera. La estructura jerárquica del cuerpo docente (69 profesores y 76 auxiliares), la dedicación y la cantidad de docentes (145) garantiza la cobertura de las actividades curriculares y extracurriculares que se desarrollan. Es de destacar que los antecedentes del cuerpo académico referido a la investigación y su pertinencia a sistemas de categorización, son excelentes.

Todos los docentes con dedicación exclusiva o semi-exclusiva realizan tareas de investigación. El número total de proyectos de investigación (79) indica un promedio de un proyecto por docente con dedicación exclusiva. Además, el 18% de los docentes participan en actividades de extensión.

En los últimos 5 años ingresaron entre un máximo de 148 (en 2002) y un mínimo de 114 (en 2001) alumnos, con un promedio de 128 ingresantes. Egresaron en promedio 31 alumnos en los últimos 5 años (tomando a 2003 como el último año), con un mínimo de 29 en 1999 y un máximo de 37 en 2002. Actualmente el número de egresados correspondientes al plan 1989 es igual a 31.

Se han implementado acciones como la articulación con la escuela media, la realización de talleres integradores en los cuatro primeros años y el seguimiento impuesto para el nuevo plan de estudios, las que han permitido disminuir el grado de desgranamiento y deserción a 30% con respecto a años anteriores, donde era de un 40%.

Si bien el rendimiento académico, fundamentalmente en los primeros años, no es el óptimo, los valores promedios están dentro de rangos considerados adecuados. Se observa que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza con eficiencia. No obstante, sería recomendable fortalecer y continuar mejorando las acciones implementadas para que los alumnos que ingresan a la carrera sean realmente los que tengan vocación. Se considera que un vez que los alumnos estén realmente compenetrados con su vocación, no van a existir problemas sustanciales ni de promoción ni de baja calificación en los exámenes finales.

Respecto al ACCEDE, de los 54 alumnos en condiciones de rendir lo hicieron 21.

De los seis problemas evaluados, en concordancia con lo manifestado en el informe de autoevaluación, surge que las competencias resolutorias y formativas resultaron relativamente más débiles que aquellas referidas a la adquisición de conocimientos específicos.

En la carrera un alto porcentaje de los alumnos avanzados participan en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (151), un 10% de ellos son becarios de las carreras de postgrados, otros son alumnos que están desarrollando su trabajo de intensificación, pasantías y colaboradores de proyectos.

Del análisis de la información presentada y de las opiniones recogidas a partir de la entrevista realizada con los graduados surge que el grado de incorporación de los graduados en las distintas actividades es bueno. La mayor parte de los graduados se ha incorporado en campos laborales vinculados con el sector público, como el INTA, municipios, universidades, secretarías. Las funciones desempeñadas son en investigación, docencia, extensión y manejo de cultivos. Existe además un grupo abocado a tareas técnicas vinculadas a empresas dedicadas a la venta de productos agropecuarios.

La calidad y adecuación del equipamiento en función de las necesidades de la carrera es buena, con la salvedad ya discutida en capacidades para educar de la Unidad

Académica. Para un aprovechamiento óptimo de esa buena calidad y adecuación, sería recomendable la ejecución del plan de mejoramiento propuesto

La gestión en el uso de los espacios físicos, incluyendo laboratorios, talleres, campos experimentales y vehículos para cubrir la carrera es buena.

El acervo bibliográfico destinado a la docencia resulta aceptable.

La Biblioteca Central de la UNS es el centro de información para las distintas unidades académicas. Ésta posee una excelente, calificada y actualizada colección de libros, revistas y base de datos tanto para docencia como para investigación. Su uso es frecuente por parte de los alumnos de grado de la carrera que concurren a la misma para utilizar libros de varias asignaturas que se dictan en ella, tales como Matemáticas, Física, Química, Botánica, Estadística y Diseño Experimental, etc. Además, su uso es frecuente por los alumnos que realizan trabajos de intensificación.

Además, el DA cuenta con biblioteca y hemeroteca propia. Ésta posee una importante y actualizada colección de revistas de investigación, y aceptable número de ejemplares de libros actualizados utilizados en docencia de grado.

La informatización y equipamiento informático de la biblioteca es adecuado y acorde con la capacidad de usuarios.

Las estrategias de actualización del acervo dependen del presupuesto disponible.

La carrera cuenta con suficientes recursos financieros para su correcto desarrollo y evolución futura. A través de las diferentes entrevistas realizadas durante la visita se pudo constatar que con las asignaciones presupuestarias y con las políticas de generación de fondos, ajenos a los aportes institucionales, la carrera cuenta con suficientes recursos financieros para su correcto desarrollo y evolución futura.

La institución tiene un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente de carácter público, lo que fue constatado durante la visita .

3. Conclusiones acerca de la situación de la carrera y Recomendaciones

En síntesis, la carrera se inserta en un contexto institucional donde se desarrollan adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión, cuenta con un financiamiento apropiado que asegura el cumplimiento de los objetivos. Se destacan los fondos propios generados por la explotación de los establecimientos rurales, además de las otras fuentes de financiamientos (CONICET, empresas privadas de capitales nacionales e internacionales), se llevan adelante políticas de formación de recursos humanos, de investigación y de vinculación con el medio que son coherentes con la misión de la institución, la estructura de gobierno permite concretar estas políticas, los recursos humanos disponibles (autoridades, docentes, administrativos) están suficientemente calificados para las tareas que desempeñan, la infraestructura, equipamiento y dotación bibliográfica son acordes con sus necesidades.

Se considera que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Resolución ME N° 334/03, correspondiendo la acreditación por el término de seis (6) años, sin perjuicio de lo cual se formulan las siguientes recomendaciones en orden a la excelencia de la calidad académica de la carrera:

1. Continuar con el plan de reestructuración del plantel docente, tendiente a aumentar el número de auxiliares de docencia.
2. Diseñar un plan para aumentar el número de personal administrativo, técnico y de apoyo, priorizando las áreas más deficitarias.
3. Fortalecer el desarrollo y promoción de actividades de extensión. Coordinar tareas de servicios a terceros no formalizados.
4. Fortalecer la oferta permanente de actividades de actualización técnico-profesional de los graduados
5. Implementar un programa sistematizado y permanente de actividades de actualización y perfeccionamiento de los graduados
6. Fortalecer la implementación de estrategias que aumenten la tasa de egreso.

7. Fortalecer y continuar mejorando las acciones implementadas para que los alumnos que ingresan a la carrera sean realmente los que tengan vocación.

8. Elaborar un programa de tutorías, asesorías y orientación profesional, para los alumnos de los primeros años de las carreras

9. Fortalecer y seguir mejorando el sistema de ingreso

10. Fortalecer la realización de los talleres Integración de las asignaturas Básicas y Aplicadas Agronómicas, de modo de fortalecer las competencias resolutivas y formativas que resultaron relativamente más débiles que en el ACCEDE

11. Planificar a corto plazo estrategias para satisfacer las demandas requeridas en relación al personal no docente para atender las necesidades de biblioteca, mantenimiento y organización de laboratorios, invernaderos, parcelas experimentales.

12. Ejecutar el plan propuesto a efectos de mejorar los espacios físicos, fundamentalmente en la disponibilidad de aulas y laboratorios

13. Aumentar el número de equipos de uso compartido, fundamentalmente estereoscopios, microscopios, balanza y estufas de secado, así como la ampliación de las instalaciones del Herbario y colección entomológica

4. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

La institución contestó a la vista y manifestó su conformidad con el dictamen y su compromiso de abocarse al trabajo sobre las recomendaciones expresadas por el Comité de Pares y realiza algunos comentarios referidos a las acciones implementadas

Con respecto al plan de reestructuración del personal docente, la carrera señala que actualmente, el Departamento de Agronomía realiza reuniones periódicas con el objeto de identificar áreas de vacancia y/o prioritarias para la asignación de nuevos cargos de auxiliares de docencia. Además se informa que paralelamente, se está tratando a nivel del Consejo Departamental un proyecto a fin de que estos cargos impliquen la obligación por parte del candidato que culmine sus estudios de postgrado en un tiempo perentorio. Asimismo, se informa que en el corto plazo se concretará la designación de al menos un auxiliar en cada una de las tres áreas que tiene la Unidad Académica.

En relación al plan de reestructuración del personal no docente, la carrera informa que el Departamento de Agronomía ha creado un nuevo cargo en el agrupamiento Administrativo, con el fin de hacer más eficiente la atención de los alumnos. Asimismo, y para fortalecer el agrupamiento Mantenimiento y Producción, se ha creado otro cargo para designar un nuevo personal para uno de los establecimientos agropecuarios de la Unidad Académica.

Por otro lado, la carrera realiza aclaraciones con respecto al fortalecimiento de las actividades de extensión. La carrera señala que el 1 marzo de 2005 la Dirección del Departamento de Agronomía ha creado la Secretaría de Extensión con el objetivo principal de propiciar la interacción y la integración de la Unidad Académica con la comunidad. Informa que sus principales funciones son la organización y coordinación de actividades de difusión, transferencia e intercambio científico-tecnológico, vinculación con empresas e instituciones que puedan ofrecer pasantías a los alumnos avanzados de las carreras que se dictan en este Departamento, colaboración en la edición de la revista AgroUNS y coordinación de servicios a terceros.

Con respecto al aumento de la capacidad de aulas y equipamiento audiovisual, la carrera informa que durante el mes de septiembre, la Universidad Nacional del Sur tiene previsto el inicio de la construcción de un complejo de 10 nuevas aulas con un total de 2.500 m², que solucionará el déficit actual derivado del continuo aumento de cursos y nuevas carreras de la casa de estudios. La carrera prevé que las aulas estén disponibles para la comunidad universitaria a partir del inicio del primer cuatrimestre del año que viene. Además se informa que el Departamento de Agronomía está gestionando la compra de nuevos equipos audiovisuales.

En relación al fortalecimiento del sistema de ingreso, la carrera informa que la Secretaría General Académica está implementando una serie de programas destinados a mejorar el sistema de ingreso de la Universidad. Entre ellos, se citan la Articulación entre la Universidad Nacional del Sur y las Escuelas del Nivel Polimodal. El objetivo general del

proyecto es mejorar la inserción de los alumnos en el sistema universitario y disminuir los índices de cronicidad y deserción actuales.

Además, se señala que la Secretaría General Académica ha elaborado un programa de tutorías para mitigar el problema de la alta deserción de los alumnos en los primeros años de las carreras. Los principales objetivos son asesorar a los nuevos alumnos en distintos aspectos (plan de estudio, modalidad de cursado y aprobación de las asignaturas, trámites varios, becas, órganos de gobierno, etc.), contribuir a su formación por medio de la incentivación a concurrir a congresos, jornadas, cursos de actualización, etc. y fomentar su participación en la vida académica y universitaria. La Dirección del Departamento de Agronomía ha solicitado a la mencionada Secretaría se implemente dicho programa para la carrera de Ingeniería Agronómica.

La Institución informa que la Secretaría de Extensión del Departamento de Agronomía se encuentra elaborando una base de datos de egresados, en la que se consignan antecedentes académicos, laborales y formas de contactarlos. El objetivo de esta actividad es mantener un canal de comunicación permanente con los egresados y poder difundir la oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento en diferentes temáticas. Se está trabajando también en una página WEB, que estará a disposición de los egresados para que envíen sus CV, como medio de contacto con empresas, instituciones y particulares que deseen contratar un profesional de esta Unidad Académica.

Finalmente, la carrera concluye que de lo expuesto surge que en el corto plazo se habrán visto fortalecidas las siguientes dimensiones:

- * Recursos humanos, con la implementación de modificaciones en la política departamental de asignación de cargos para mejorar la composición del cuerpo docente y garantizar su formación en docencia, investigación y extensión
- * Características de la carrera y su inserción Institucional, a través de la Secretaría de Extensión, en la búsqueda de fortalecer la vinculación con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades y establecer nuevos convenios para la investigación,

transferencia tecnológica, pasantías y prácticas como forma de integración al medio socio productivo.

* Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera, con personal administrativo en número más congruente con la planta académica y la creciente matrícula. Alumnos y graduados, en cuanto a los mecanismos de seguimiento de los alumnos en las primeras etapas de la carrera y a los canales de contacto con los egresados.

* Infraestructura y equipamiento, con la construcción de nuevas aulas y la compra de equipamiento audiovisual, que permita una mayor flexibilidad en los horarios del dictado de las clases.

Esta nueva información fue analizada por el Comité de Pares, el que considera que se ha avanzado y se continua trabajando satisfactoriamente. La efectiva aplicación de las acciones y propuestas contribuirá a la excelencia académica de la carrera.

5. Conclusiones de la CONEAU

En síntesis, se considera que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N° 334/03, mereciendo la acreditación por el término de seis (seis) años. Sin perjuicio de lo expresado se destaca que el avance en la implementación de los planes de mejora propuestos resultan sustantivos para alcanzar un perfil de excelencia. Por ello, la CONEAU estima conveniente efectuar las siguientes recomendaciones para la excelencia:

1. Continuar con el plan de reestructuración del plantel docente, tendiente a aumentar el número de auxiliares de docencia.

2. Ejecutar el plan para aumentar el número de personal administrativo, técnico y de apoyo, priorizando las áreas más deficitarias y procurando satisfacer las demandas para atender las necesidades de biblioteca, mantenimiento y organización de laboratorios, invernaderos, parcelas experimentales.

3. Continuar con el plan para fortalecer el desarrollo y promoción de actividades de extensión y coordinar tareas de servicios a terceros no formalizados.

4. Continuar con el plan para fortalecer la oferta permanente de actividades de actualización técnico-profesional de los graduados
5. Fortalecer y continuar mejorando el sistema de ingreso, las estrategias que disminuyen la deserción, las acciones para que los alumnos que ingresan a la carrera sean realmente los que tengan vocación y las tendientes a aumentar la tasa de egreso.
6. Promover la realización de los talleres Integración de las asignaturas Básicas y Aplicadas Agronómicas, de modo de fortalecer las competencias resolutivas y formativas que resultaron relativamente más débiles que en el ACCEDE
7. Ejecutar el plan propuesto a efectos de mejorar los espacios físicos, fundamentalmente en la disponibilidad de aulas y laboratorios.
8. Aumentar el número de equipos de uso compartido, fundamentalmente estereoscopios, microscopios, balanza y estufas de secado, así como la ampliación de las instalaciones del Herbario y colección entomológica

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Agronomía por un período de seis (6) años.

ARTICULO 2º: regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 772 – CONEAU - 05